

227



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-01582-00
**EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE ÚNICA
INSTANCIA**

Bogotá, D.C.,

02 DIC. 2020

Como en la fecha 9 de septiembre del 2020, se recibieron dos (2) memoriales de la ejecutante, donde solicita dos (2) cosas diferentes para este proceso, aclare la solicitante si se pide el emplazamiento del demandado o se oficie a las entidades que mencionó para establecer la dirección del demandado.

NOTIFÍQUESE


**MIGUEL ANGEL OVALLE PABÓN
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN	
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	03 DIC 2020 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 074	de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr